



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

27 ABR. 2022 19:08:59

Entrada **211859**

Peguntes escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta ROSIQUE I SALTOR
Diputada

Fdo.: María CARVALHO DANTAS
Diputada



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centralita. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: prensa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Marta Rosique i Saltor** y la Diputada **Maria Carvalho Dantas**, del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 27 de abril de 2022

Marta Rosique i Saltor
Diputada
G.P. Republicano

Maria Carvalho Dantas
Diputada
G.P. Republicano





**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con lo indicado en el informe anual 2021 del Defensor del Pueblo, concretamente en el *Anexo C – Administraciones No Colaboradoras*, dicha institución dirigió peticiones de información a la Secretaría General de Universidades, que no fueron atendidas reiterándose dichas peticiones tres veces en cada caso.

En todos los casos se trataba de demoras en el proceso de homologación de titulaciones universitarias superiores extranjeras. Así se reseñan terceros requerimientos de información con fecha 17 de mayo de 2021 (Exp. 20000900); 19 de octubre de 2021 (20026940) o el 3 de noviembre de 2021 (20018779), tras más de un año de la primera petición de información. Además, se solicitó información, el 4 de junio de 2020, en relación con el acuerdo de reconocimiento de títulos de Argentina, realizándose un tercer requerimiento el 13 de mayo de 2021 (20002657).

Es por ello por lo que formulamos las siguientes **PREGUNTAS**:

1. ¿Considera el Gobierno español ajustado a Derecho el comportamiento de la Secretaría General de Universidades en su relación con el Defensor del Pueblo? En caso afirmativo, ¿por qué motivo? En caso negativo, ¿qué medidas tiene previsto adoptar para revertir dicha situación?
2. ¿Cuáles son los motivos de los reiterados retrasos, aún existentes, en la tramitación de la información solicitada por el Defensor del Pueblo en relación con los expedientes reseñados?